

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-008-2026**

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (Consortio y Unión Temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No **FDLUSA-SASI-008-2026** que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, USAQUÉN, UNIÓN COLOMBIA Y FRIEDRICH NAUMANN DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”**. así:

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

DIRECCIÓN: Carrera 6ª No 118 – 03

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: La consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos y las observaciones realizadas a estos documentos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la dirección www.secop.gov.co plataforma SECOP II.

OBJETO: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, USAQUÉN, UNIÓN COLOMBIA Y FRIEDRICH NAUMANN DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal (a) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad.

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-008-2026**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo su perfeccionamiento y cumplidos los requisitos para su ejecución, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: seis (06 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m. horas.

LUGAR y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato será MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.067.686.326) M/CTE de la vigencia fiscal 2026, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1734 "Proyecto 2445 "Usaquén, Educación para el proyecto de vida en la infancia y la juventud".

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: Dispone el numeral 10° del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial.

ACUERDO COMERCIAL	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial	¿Vigente? (Si/No)	Entidad estatal cubierta (Si/No)	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación (criterios por los que la contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos comerciales)	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
				Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	N	NO

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-008-2026**

ALIANZA DEL PACÍFICO	Chile	Ley 1746 de 2014	SI	SI		O	NO	
					Servicios de Construcción No Aplica	N O		NO
	México			NO	No Aplica	N O	NO	NO
	Perú			SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	N O	NO	NO
					Servicios de Construcción No Aplica	N O		NO
CANADA		Ley 1363 de 2009	SI	NO	Bienes y Servicios No Aplica	N O	NO	NO
					Servicios de Construcción No Aplica	N O		NO
CHILE		Ley 1189 de 2008	SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	N O	NO	NO

El FONDO, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales, dará aplicación, según corresponda, a aspecto como trato nacional, publicidad de documentos del proceso, plazo mínimo para la presentación de ofertas, entre otros.

Nota: Esta descripción corresponde a los acuerdos comerciales vigentes para Colombia a la fecha de elaboración de este formato, por tal razón solo son referencia de forma.

CONVOCATORIAS A MIPYMES: se advierte que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a \$1.067.686.326, suma que supera el umbral de US\$125.000 (equivalentes a \$511.708.497). En consecuencia, la Entidad no podrá limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras definidas en el pliego de condiciones.

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-008-2026**

CRONOGRAMA:

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/09/2026 18:00  *
Publicación Estudios Previos	14/09/2026 18:00  *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21/09/2026 18:00  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	 *
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	23/09/2026 4:00 PM  *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23/09/2026 5:00 PM  *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/09/2026 5:00 PM  *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	28/09/2026 3:00 PM  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/09/2026 11:00 PM  *
Plazo máximo para expedir adendas	2/10/2026 5:00 PM  *
Presentación de Ofertas	6/10/2026 3:00 PM  *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	6/10/2026 3:15 PM  *
Informe de presentación de ofertas	6/10/2026 3:30 PM  *
Publicación del informe de verificación o evaluación	8/10/2026 5:00 PM  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/10/2026 5:00 PM  *
Apertura del sobre económico	16/10/2026 9:00 AM  *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/10/2026 7:00 PM  *
Firma del Contrato	19/10/2026 12:00 PM  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/10/2026 10:00 AM  *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	22/10/2026 5:00 PM  *
Plazo de validez de las ofertas	90 *   *

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
FDLUSA-SASI-008-2026**

NOTA 2: El Fondo podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLUSA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en los portales de contratación SECOP.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL
HERNANDO
ORTIZ
QUINTERO

Firmado digitalmente
por DANIEL
HERNANDO ORTIZ
QUINTERO
Fecha: 2026.09.14
15:59:41 -0500

**DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN**

Elaboró: Luis Alfonso Zárate Villarreal – Contratista FDLUSA 
Aprobó: Yolanda Villabona -Contratista FDLUSA